Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

Medellín, 05 de junio de 2023

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, delegado para la aprobación de las garantías mediante la Resolución 775 de 2020, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO CV 4961 DE 2023

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	SOLINTES S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	901125142-3		
OBJETO	Adquisición, adaptación e instalación de mobiliario para el laboratorio Fablab (aula móvil) de docencia del ITM, de acuerdo con las especificaciones Técnicas		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
POLIZAS	100199526		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.026.484	05/06/2023	05/04/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$4.026.484	05/06/2023	05/04/2024

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentran aprobadas y ajustadas a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA